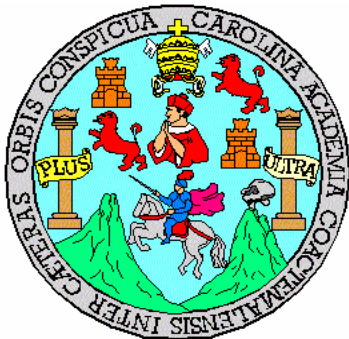


CARLOS HUMBERTO CRUZ ALAY

LOS COMITES DE COMUNIDADES EDUCATIVAS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LAS DIRECCIONES ESCOLARES

ASESOR: *Lic. Jorge Rolando Azmitia Aguilar*

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía y
Ciencias de la Educación



Guatemala, marzo del año 2,001

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, marzo del año 2,001

INDICE

CONCEPTO	PAG.
INTRODUCCION	01
1. MARCO CONCEPTUAL	03
1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	03
1.2. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION	04
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	05
1.4. ALCANCES Y LIMITES DE LA INVESTIGACIÓN	06
1.4.1. ALCANCES	06
1.4.2. LIMITES	07
2. MARCO TEÓRICO	08
2.1. SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	08
2.2. EJE DEL PROCESO ADMINISTRATIVO	09
2.3. LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	11
2.4. EDUCACIÓN PARTICIPATIVA	12
2.5. DIRECCIONES ESCOLARES	14
2.6. GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES ESCOLARES	16
2.6.1. PLANIFICACIÓN ESCOLAR	16
2.6.2. ORGANIZACIÓN ESCOLAR	17
2.6.3. DIRECCIÓN ESCOLAR	19
2.6.4. EVALUACIÓN ESCOLAR	20
2.7. LA COMUNIDAD EDUCATIVA	21
2.8. LOS COMITÉS DE COMUNIDADES EDUCATIVAS	25
2.9. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	25
2.10. BASE LEGAL	26
2.11. GESTIONES DEL COMITÉ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	27
3. MARCO METODOLÓGICO	29
3.1. OBJETIVOS	29
3.1.1. GENERAL	29

CONCEPTO	PAG.
3.1.2. ESPECÍFICOS	29
3.2. VARIABLE	29
3.2.1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE LA VARIABLE	30
3.2.1.1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL	30
3.2.1.2. DEFINICIÓN OPERACIONAL	30
3.3. SUJETOS DE LA INVESTIGACION	31
3.3.1. POBLACIÓN	31
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	32
3.5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	34
4. CONCLUSIONES	49
5. RECOMENDACIONES	50
6. BIBLIOGRAFIA GENERAL	51
7. ANEXOS	54

AGRADECIMIENTOS

A DIOS:

Fuente inagotable de sabiduría y luz en mi camino.

A MIS PADRES:

Porfirio Cruz Dionicio.
Gudelia Alay López de Cruz.
Por su paciencia y comprensión para alcanzar ésta meta.

A MIS HERMANOS:

José Antonio, Aura, Julio César, Mirna Yolanda, Héctor Rolando, Edwin Estuardo, Edna Edelmira.
Gracias por su apoyo.

A MIS SUEGROS:

Braulia Rivera de Ariza, Elisa Pleités Ramírez y Edgar Alfredo Ariza.
Les agradezco sus consejos y rogatorias a Dios por mí.

A MIS HIJOS:

Carlos Enrique, Jilder Manuel, Meily Astrid, Delvin Humberto y Nestor Iván.
Que mi ejemplo les ayude para superarse.

A MI ESPOSA:

Marilú, incomparable compañera, que ha sabido comprender mis propósitos y metas.

A LOS PROFESORES:

Arody Roderico Mazariegos López y Delfina Concepción Ruíz Recinos de Tobar.
Muchísimas gracias por su apoyo.

A MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO:

Marco Tulio y Sandra Ninneth.

Y MUY ESPECIALMENTE A:

Lic. Jorge Rolando Azmitia Aguilar.
Lic. Carlos Francisco Guerra Ovando.
Lic. Luis Mauricio Castro Salguero.

INTRODUCCIÓN

En el año de 1,993, el Ministerio de Educación promovió en todas las escuelas de educación primaria del país, la integración del comité de la comunidad educativa, como una forma de participación organizada de la comunidad, en el proceso de la educación escolar; agrupación que aglutinaba a todos los sectores sociales de la comunidad, que de alguna manera realizan actividades educativas.

Como instancia comunitaria de apoyo a la educación, estaban representados en ella, los alumnos, los maestros, los padres de familia, las congregaciones religiosas, el club, la cooperativa, los comités y otros grupos, con presencia en la comunidad. Entre las funciones generales que le fueron asignadas destacan: apoyo a la gestión administrativa de las direcciones escolares, ejecución y evaluación de proyectos educativos escolares y comunitarios, mediante la coordinación con instancias locales, departamentales y nacionales, promoción de la cultura en la comunidad, y asignación y propuesta de maestros para ocupar cargos docentes en el sector oficial a laborar en la comunidad.

Esta investigación, sobre los comités de comunidades educativas y su influencia en la gestión administrativa, de las direcciones escolares, contempla un marco conceptual, importancia, definición, alcances y límites del problema, aspectos que dan fundamentación a la investigación.

En el marco teórico se incluyen temas como sistema educativo nacional, eje del proceso administrativo, la administración educativa, educación participativa, direcciones escolares, gestión de las direcciones escolares, la comunidad educativa, comités de comunidades educativas, base legal, integración del comité de la comunidad educativa, temas que dan sentido científico a la investigación.

En el marco metodológico se plantean los objetivos, la variable, los indicadores y subindicadores, el análisis estadístico e interpretación de datos, como las conclusiones y anexos, que dieron sentido crítico a la investigación.

Se espera que los aportes que brinda esta investigación, sean tomados en cuenta por los profesionales e instituciones correspondientes, y contribuya a mejorar la relación, coordinación y apoyo de la comunidad, hacia las actividades administrativas de las direcciones escolares.

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

En la actualidad los establecimientos educativos del nivel primario, realizan los procesos educativos, gestiones administrativas y pedagógicas, como parte del desarrollo descentralizado que se promueve en el país. En estas escuelas y comunidades se ha integrado el comité de la comunidad educativa, para lograr mayor participación de la comunidad, en la solución de sus problemas.

Existen pocas evidencias que en determinado momento, espacio y tiempo, puedan definir la integración del comité de la comunidad educativa; así como de la labor o memoria de éstos, en función del proceso educativo. No se conoce estudio alguno, donde se determine cuál es el aporte brindado por éstos comités a la educación escolar a pesar de que si se conoce su existencia, dentro de la estructura de la organización comunitaria con fines educativos. Es necesario determinar la influencia que ejerce el comité de la comunidad educativa en la gestión administrativa, de los centros escolares del municipio de Atescatempa, departamento de Jutiapa.

Existen diferentes puntos de vista, respecto al apoyo, coordinación y desempeño del comité de la comunidad educativa, para promover acciones de mejoramiento a la calidad de la educación escolar. Algunos directores se interesan por trabajar en la gestión administrativa escolar, con el apoyo y coordinación con el comité de la comunidad educativa, ya que éstos son responsables y formales en sus obligaciones para con la escuela. Otros manifiestan poco interés en coordinar y apoyarse con dicho comité, mencionando que éstos no entienden el proceso de la educación escolar. Por ello actualmente se cuestiona la funcionalidad y operatividad del comité de la comunidad educativa, como parte de la descentralización y desconcentración administrativa de la educación, que se promueve en el país.

El Decreto Legislativo 12-91, Ley de Educación Nacional, al referirse a las características del sistema educativo nacional, en el artículo 4º dice: “deberá ser un

sistema participativo, regionalizado, descentralizado y desconcentrado”. (4:5). Mas adelante en el artículo 66, se refiere a la calidad de la educación y establece: “la calidad de la educación radica en que la misma es científica, critica, participativa, democrática y dinámica”. (4:23).

De acuerdo con esta ley, la administración educativa se realiza en los niveles central, regional y local, para lograr la satisfacción de las necesidades de la población.

Actualmente se cuestiona la practica, el desenvolvimiento y desempeño, al momento de coordinar esfuerzos para mejorar la gestión y acciones administrativas escolares y el desarrollo alcanzado por las comunidades, a través de la participación del comité de la comunidad educativa, mediante la orientación, acompañamiento y facilitación, en la toma de decisiones, hasta lograr el mejoramiento de la calidad de la educación.

Este trabajo determina la orientación prestada, al campo de la administración escolar, por los comités de comunidades educativas, a los directores de los centros escolares, del nivel primario del sector oficial. Por lo que se entiende que la escuela y la comunidad educativa, deben coordinar esfuerzos en la ejecución de sus actividades, para mejorar la gestión administrativa, que conlleve a fortalecer los principios de solidaridad, convivencia y desarrollo social.

1.2. **IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

Al determinar la influencia de los comités de comunidades educativas, en la gestión administrativa de las direcciones escolares, del nivel primario del sector oficial, se plantean hechos y situaciones importantes sobre la participación de éstos en el proceso de la educación escolar, donde la gestión administrativa es el vínculo de previsión, ordenamiento, ejecución y verificación de las acciones escolares.

La educación sistematizada se realiza en la escuela, pero no es responsabilidad solo de ésta, si no también de todos los sujetos, instituciones y organizaciones que coexisten en la comunidad, y que de alguna manera realizan acciones educativas.

Los comités de comunidades educativas constituyen, el nexo entre la escuela, los padres de familia y la comunidad, por lo que los segundos, deben conocer y participar en la educación que reciben sus hijos. La investigación sobre la influencia que ejercen los comités de comunidades educativas, en la gestión administrativa de las direcciones escolares es importante porque:

Es el primer aporte sobre el tema que se da a la educación, en el municipio de Atescatempa, ya que no existe otro estudio sobre la influencia que ejercen los comités de comunidades educativas, en la gestión administrativa de las direcciones escolares.

Proporciona datos valiosos sobre el nivel de participación de los padres de familia en la educación escolar, como miembros de los comités de comunidades educativas que se integraron y funcionaron desde mayo de 1,993.

Sirve de apoyo al sistema educativo nacional, porque da a conocer aspectos importantes sobre el papel que jugaron los comités de comunidades educativas, como apoyo a la educación escolar.

Como trabajo de investigación, beneficia a 3,000 niños de 20 comunidades del municipio de Atescatempa, Jutiapa.

1.3. **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Tanto la gestión administrativa del proceso educativo, en los niveles central, regional, local e institucional, persiguen la vinculación del sistema educativo, con las instancias de las comunidades del país, como alternativa de desarrollo integral,

descentralizado y sostenible, a través de la integración de los comités de comunidades educativas, por lo que se plantea el siguiente problema:

¿Cuál es la influencia de los comités de comunidades educativas, en la gestión administrativa de las direcciones escolares del nivel primario oficial, del municipio de Atescatempa?.

1.4. **ALCANCES Y LIMITES DE LA INVESTIGACIÓN**

1.4.1. **ALCANCES**

La investigación está referida a determinar la influencia que ejercen los comités de comunidades educativas en la gestión administrativa de las direcciones escolares, del nivel primario del sector oficial, tomándose en cuenta lo siguiente:

- 1.- **Ámbito Geográfico:** La presente investigación se desarrollo en el municipio de Atescatempa, departamento de Jutiapa.
- 2.- **Nivel de Estudio:** El presente trabajo se desarrollo en le nivel primario.
- 3.- **Área de estudio:** La presente investigación se desarrollo en las escuelas del área urbana y rural del municipio de Atescatempa.
- 4.- **Ámbito poblacional:** Para el presente estudio se tomó en cuenta a directores, maestros y padres de familia de las comunidades.

1.4.2. **LÍMITES**

Para la presente investigación, no se tomó en cuenta lo siguiente:

- Los otros municipios que conforman el ámbito geográfico del departamento de Jutiapa.
- En esta investigación no se tomó en cuenta el Nivel Medio, Ciclo Básico y diversificado.
- En esta investigación no se tomó en cuenta las edades de los maestros, padres de familia y directores escolares.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

El Decreto Legislativo 12-91, Ley de Educación Nacional, al referirse al sistema educativo nacional, en el artículo 3º establece que: “es el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo a las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca”. (4:5). Beltranena de Padilla, María L. en el documento Filosofía, Políticas y Estrategias, al referirse al planteamiento de la reforma administrativa y curricular, indica lo siguiente: “El sistema educativo se encuentra enfocado desde una perspectiva descentralizada del subsistema de educación escolar, que se caracteriza por ámbitos geográficos de administración en niveles regionales, departamentales e institucionales, que se encargan del aprovechamiento de los fines educativos. Le corresponde integrar los niveles de formación preprimaria, primaria y media, por medio de los establecimientos educativos”. (1:5). Esto demuestra que el sistema educativo nacional, es un todo, donde las partes funcionan interdependientes, sin olvidar que son un conjunto, que busca resultados o productos que satisfagan las necesidades de los demandantes.

En tal sentido podemos concluir, que el Sistema Educativo Nacional, es la articulación del desarrollo que las actividades encomendadas a los elementos que deben cumplir con la función educativa, que dé como resultado la satisfacción de las necesidades educativas básicas del país. Es además un engranaje integrador, rector y comprometido con el cumplimiento de las obligaciones y derechos de los sujetos que intervienen en el proceso educativo.

Mas adelante, la Ley de Educación Nacional, en el Artículo 29 al referirse al subsistema de educación escolar, dice: “se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes:

Primer Nivel:	Educación Inicial	
Segundo nivel:	Educación Preprimaria	
Tercer Nivel:	Educación Primaria:	1º. a 3º. (Ciclo de Educación Fundamental) 4º. a 6º. (Ciclo de Educación Complementaria)
Cuarto Nivel:	Educación Media:	1º. a 3º. (Ciclo de Educación Básica) 4º. a 6º. (Ciclo Diversificado)
quinto Nivel:	Educación Superior:	Formación Profesional (1º. a 7º.) (4:11)

2.2. EJE DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

Al referirse al eje del proceso administrativo, Mackenzie, De R. Alec, indica: “Que es el método por el cual un grupo de cooperación dirige sus acciones hacia metas comunes. Este método implica técnicas mediante las cuales un grupo principal de personas coordinan las actividades de otras”. (16:62). Según Fernández Arena, José A. “consiste en una ciencia social que persigue la satisfacciones de objetivos institucionales, por medio de una estructura y a través de esfuerzos humanos coordinados”. (8:23).

Con las anteriores definiciones es posible emitir una definición integral de administración: proceso cuyo objeto es alcanzar la máxima eficiencia en el logro de los objetivos de un grupo social, mediante la adecuada coordinación de los recursos y la colaboración del esfuerzo ajeno.

Fayol, Henry, establece que: “siendo la administración, la actividad que genera el éxito o el fracaso de cualquier empresa, está regida por principios que deben tomarse en cuenta como lo son:

- 1.- División del trabajo y especialización.
- 2.- Autoridad y responsabilidad.

- 3.- Centralización y descentralización.
- 4.- Unidad de mando y dirección.
- 5.- Escala jerárquica.
- 6.- Subordinación del interés particular al interés general.
- 7.- Lealtad y estabilidad.
- 8.- Remuneración adecuada. (6:30)

Dentro de las características inherentes al proceso administrativo, podemos mencionar:

- 1.- Universalidad.
- 2.- Valor instrumental.
- 3.- Unidad temporal.
- 4.- Amplitud de ejercicio.
- 5.- Especificidad.
- 6.- Interdisciplinariedad.
- 7.- Flexibilidad.

En relación a los objetivos generales de la administración, como proceso, se pueden identificar.

- 1.- Satisfacer las demandas y necesidades de los sujetos del ámbito geográfico.
- 2.- Accionar y utilizar los recursos humanos, técnicos y financieros en función del mejor aprovechamiento y la obtención de los beneficios requeridos por los usuarios.
- 3.- Cumplir con los fines y políticas establecidas, de acuerdo a las actividades productivas o de servicio de la institución.
- 4.- Diagnosticar y pronosticar los distintos problemas del grupo de población atendido.

En cuanto a las estrategias que utiliza el proceso administrativo, se pueden señalar:

- 1.- Promocionar de manera explícita la filosofía de trabajo de la unidad o institución administrativa.
- 2.- Impulsar procesos de comunicación para la reflexión y análisis de los problemas, donde participen todas las personas involucradas en el sistema.
- 3.- Establecer actividades de formación de personal y administrativo, para la ejecución de las actividades de prestación de los servicios a la población en general.
- 4.- Promover la convivencia respetuosa entre el personal y el exterior.
- 5.- Mantener el proceso de diálogo entre las autoridades internas y externas.
- 6.- Evaluar periódicamente el desempeño temporal.

2.3. **LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

Por administración en general entendemos, el conjunto de conocimientos, actitudes y acciones encaminadas hacia el control determinado de las actividades de una empresa. Por administración educativa entendemos como el ordenamiento de los distintos elementos que intervienen en la tarea educativa. También se dice que es el manejo y control de los recursos materiales y humanos para ponerlos al servicio de los grandes fines y aspiraciones, determinados por la política educacional. Según lo determinado por el Sistema Educativo Nacional, la administración de la educación se lleva a cabo desde diferentes instancias, en la cual cada una ejecuta las acciones que le corresponden, según la legislación educativa vigente.

No se debe olvidar que el campo de la administración, es complejo, que tiene sus fases interdependientes, por lo que necesario señalar, que la administración, es un conjunto de reglas para hacer bien una cosa. La administración educativa es la resultante de la regulación y condicionamiento que se ha hecho, de la administración en general por la sociedad; las ciencias económicas, políticas y humanísticas y la filosofía de la nación a que se refiere, sin

perder sus características propias. La administración educativa en Guatemala se realiza en las instancias central, regional, departamental, local o comunal, e institucional.

Los elementos que integran el modelo administrativo son, el hombre, el trabajo y la situación social. En el modelo de la administración educativa, se determinan cuatro aspectos, como lo son:

- 1.- El mejoramiento y la extensión de los servicios educativos.
- 2.- Obtención y mejoramiento del personal.
- 3.- Obtención y ampliación de recursos financieros y equipo.
- 4.- Mantenimiento de efectivas relaciones con la comunidad.

Hasta aquí solo se ha logrado la clasificación del contenido del proceso administrativo, pero no su interacción. Hace falta agregar aspectos del proceso al trabajo del administrador y ubicar este proceso en una secuencia de interacción de contenido y proceso. El proceso se divide en cuatro aspectos básicos, como son:

- 1.- Percepción del problema a investigar.
- 2.- Relación del problema con las personas.
- 3.- Toma de decisiones.
- 4.- Ejecución y revisión de las decisiones.

2.4. **EDUCACIÓN PARTICIPATIVA**

El Ministerio de Educación, a través del Sistema de Mejoramiento de Recursos Humanos y Adecuación Curricular, SIMAC, define a la educación como “un proceso social mediante el cual los individuos y grupos de una sociedad, de modo permanente y continuo aprenden conocimientos, internalizan valores y desarrollan habilidades, con fines de mejoramiento individual y colectivo, y de desarrollo socioeconómico integral, dentro de sistemas educativos formales, no formales e informales”. (20:10).

Lemus, Luis A. define a la educación como “un fenómeno, un hecho, o un proceso social. Un fenómeno, porque se da en cualquier parte y de alguna manera. Un hecho porque se da como consecuencia de la relación social, un proceso porque también se da de manera sistematizada”. (13:13).

La Procuraduría General de los Derechos Humanos, define a la educación como “un proceso socio cultural de carácter permanente, el que bajo diversas modalidades formales y no formales, facilita a los individuos el acceso al conocimiento, genera actitudes y prepara para la acción social”. (24:15).

Al referirse a la educación participativa, el Ministerio de Educación, a través del SIMAC, dice que “es la concepción de la educación desde la perspectiva de los intereses sociales, que prioriza con énfasis en aquellos grupos en condiciones de pobreza crítica”. (20:24). La educación participativa propugna por la participación de la comunidad en la formulación de planes, programas y proyectos educativos, como alternativa para las necesidades educacionales. Este tipo de educación reconoce que la educación es un proceso social, por lo tanto se identifica con la dinámica de la sociedad, no puede apartarse de la vida ni del trabajo, ni de la sociedad, ni de las condiciones existenciales en que los hombres se desenvuelven, involucra a la población para que ésta, a través de sus conocimientos y experiencias puedan transformar sus condiciones de vida. Aquí el educador no es un conductor, si no un facilitador del aprendizaje.

Dentro del marco de relaciones, la educación participativa tiene sus propias características, que son:

- 1.- Ofrecer y no imponer alternativas de solución educativa, superando los comportamientos tradicionales de centralización, jerarquización e intolerancia, para desarrollar la comprensión de limitaciones y la de una conciencia comunitaria.

- 2.- Orienta al dialogo prioritariamente entre los sectores desfavorecidos, para promocionar acciones de compensación hacia sus necesidades y devolver la confianza hacia los programas educativos.
- 3.- Respeto y valorización a la cultura, las costumbres y las tradiciones de la comunidad, para afianzar su identidad, desarrollar y reforzar sentimientos sólidos de autoestima.
- 4.- Actitud horizontal e igualitaria al servicio de la comunidad y abandono de ademanes de liderazgo.
- 5.- Información, consulta y aprendizaje, procurando generar consensos favorables a la educación, evidenciando las posibilidades pedagógicas de la comunidad.
- 6.- Búsqueda de relaciones orgánicas con organizaciones y dirigentes reconocidos por la comunidad en procura de respaldos legítimos a la educación.

2.5. **DIRECCIONES ESCOLARES.**

La escuela como centro educativo, es un lugar de encuentro, donde el (la) director(a) como los docentes deben propiciar la confraternidad, la armonía, la tolerancia, la paz y la convivencia democrática, la información técnica y científica, el desarrollo de habilidades y destrezas, para la formación de actitudes y valores suficientes y necesarios para conformar un ciudadano que enfrente los desafíos económicos, políticos y sociales presentes y futuros.

Según el Sistema Nacional de Mejoramiento de Recursos Humanos y Adecuación Curricular, SIMAC. "Dirección, es la acción organizada que dinamiza el proceso administrativo en los centros educativos, donde el (la) Director(a) conjuga todas sus habilidades y conocimientos para cumplir con los objetivos y las metas que han sido asignadas". (21:1,2). El (la) Director(a) es la máxima autoridad del establecimiento educativo, y como tal debe tener amplio conocimiento en los campos administrativo, técnico pedagógico y legislativo. Mantiene una posición privilegiada en el centro escolar aunque su actividad la desarrolla en el

ámbito estrictamente pedagógico, guarda relación con aspectos relacionados con organización, gestión y administración del centro escolar.

De acuerdo con lo anterior, las direcciones Escolares son las unidades técnico administrativas, encargadas de facilitar, orientar, conducir y propiciar las acciones pedagógicas y de convivencia de la escuela, que están a cargo de un(a) Director(a).

Entre las funciones principales del (la) Director(a) están:

- Velar por el respeto a la filosofía de la institución.
- Procurar los recursos materiales y financieros para el cumplimiento eficiente de los objetivos.
- Motivar a los miembros del centro educativo.
- Organización institucional.
- Distribución del horario y calendario escolar.
- Actualización del archivo escolar.
- Gestión para construcción o reparación del edificio escolar.
- Promoción de proyectos escolares y mejoramiento de la comunidad.
- Administración, desarrollo y evaluación del curriculum.
- Supervisión del trabajo docente.
- Evaluación del centro escolar.

El(la) Director(a) como administrador(a) educativo(a), en su interés por cumplir responsablemente con la función de dirección, debe tomar en cuenta los siguientes principios para el logro de los objetivos:

- 1.- Dirigir hacia los objetivos.
- 2.- Armonización de objetivos.
- 3.- Unidad de mando.

2.6. **GESTION DE LAS DIRECCIONES ESCOLARES.**

En el lenguaje popular se le ha dado una interpretación equivocada al término gestión. En la mayoría de los casos se ha entendido como las actividades que una o varias personas ejecutan ante instituciones gubernamentales o no gubernamentales para la consecución de bienes y servicios de uso colectivo. Algunas veces el término gestión se ha usado como sinónimo de autogestión, que son diferentes.

El Diccionario de la Lengua Española define la autogestión como “la gestión directa de una empresa, por los propios trabajadores a través de los órganos designados por ellos mismos”. (5:146)

También define la gestión como “la ejecución o desarrollo de las actividades que se deben hacer, de acuerdo al cargo que se ha confiado”. (5:724)

De acuerdo a lo anterior las funciones de gestión y autogestión son complementarias, la primera está enmarcada en todas aquellas actividades de carácter normal e interno de una empresa, y la segunda representa el logro de bienes y servicios con el apoyo de fuentes externas, de acuerdo a las actividades de gestión.

Jenson J. y Clark David establecen que “en cuanto a las distintas funciones administrativas que corresponden ejecutar al administrador educativo que pueden contextualizar la planificación, organización, dirección y evaluación”. (10:38)

2.6.1. **PLANIFICACIÓN ESCOLAR.**

La planificación es una función necesaria y conveniente en el desarrollo de la vida del ser humano. De manera formal e informal se elaboran planes de trabajo, para evitar la repetición e improvisación. Todo plan principia como una idea mental hasta llegar a plantearse de manera escrita y esquemática para luego traducirse en obras concretas.

La planificación escolar representa el esfuerzo de ordenar y racionalizar las actividades técnico administrativas de la escuela, para alcanzar las metas y objetivos de la escuela. Principia con el planeamiento de las disciplinas que comprende el plan de curso, de asignatura y de unidad. Hasta llegar a planificar proyectos y programas encaminados a mejorar la calidad en la prestación de los servicios educativos.

Kontz, Harold y Cyril O'Donnell, referente a la planificación escolar indican, que "planificar significa prever lo que ha de hacerse en la escuela, incluyendo decisiones de importancia como establecer políticas y objetivos, elaboración de procedimientos específicos". (12:7).

Dentro de las acciones que el administrador educativo deberá tomar en cuenta en la elaboración de su plan, podemos mencionar:

1. Diagnóstico de la necesidad existente para conocer problemas y necesidades.
2. Los objetivos deben ser claros y precisos que respondan a las necesidades.
3. Las técnicas a utilizar en el desarrollo del plan deben ser adecuadas.
4. El tiempo a emplearse en el desarrollo, debe ser organizado, de manera que cumpla con las fases establecidas.
5. Los instrumentos de evaluación deben ser adecuados, que permitan medir el alcance y los resultados de los objetivos establecidos.
6. El conocimiento del plan significa establecer contenidos a desarrollar a través de la ejecución del mismo plan.

2.6.2. ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

La organización constituye un proceso de suma importancia en la administración de sentido general. Es un medio que nos sirve para evaluar el éxito o el fracaso de las actividades realizadas, por lo que se entiende que una actividad

debidamente organizada genera éxito, y por el contrario una actividad mal organizada no tendrá el éxito deseado.

De forma general organización significa orden, arreglo, disposición de las partes de un todo.

Jiménez y Coria, Laureano, considera que la organización es “el conjunto de medios adecuados de que dispone la escuela, para encausar y llevar a feliz término la obra educativa, conduciendo a la comunidad y la escuela hacia planos de superación en los diversos aspectos de la vida”. (11:18).

M. Aguayo, Alfredo, se refiere a la organización escolar “como el conjunto de disposiciones, factores y medios de acción que regulan la obra de la educación o un aspecto de la misma”. (15:26).

Gómez Ceja, Guillermo indica “la organización escolar es el ordenamiento lógico que debe hacerse en todos los componentes que intervienen en el proceso de la administración escolar”. (9:142).

Mediante esta actividad se da respuesta a la pregunta cómo hacer las cosas.

Entre las acciones más destacadas que en organización deberá realizar el administrador educativo, destacan:

1. Ordenar jerárquicamente la autoridad, de acuerdo a la división del trabajo entre el personal.
2. Establecer claramente las atribuciones que corresponden a cada persona en congruencia con el cargo.
3. Ubicar a cada elemento en el puesto o cargo que le corresponde desempeñar, según su capacidad.
4. Velar porque cada miembro del personal se desenvuelva en las condiciones mínimas que garanticen en desempeño eficiente de sus funciones.

5. Velar porque la infraestructura del edificio responda a las necesidades de la unidad administrativa.

2.6.3. **DIRECCIÓN ESCOLAR.**

La función de dirección es como el camino o rumbo a seguir por una o varias personas en la búsqueda de un fin preestablecido. A través de ella se concretizan y cobran vida las actividades establecidas en la planeación. Representa la conducción de la ejecución del proceso administrativo y permite reorientar sobre la marcha las deficiencias detectadas.

Se puede decir que la función de dirección es un medio para catalogar la capacidad del administrador.

El Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular, define la dirección escolar como “la acción organizativa que dinamiza el proceso administrativo de la escuela, para conjugar esfuerzos en el logro de los objetivos y metas que han sido asignadas”. (21:1,2).

Sisk, Henry y Mario Sverdlick establecen que “la dirección escolar es la función basada en las acciones de decidir y actuar, según objetivos trazados, fines a cumplir y medios a emplear”. (23:148).

Mediante la dirección entonces, se pretende lograr en la escuela actitudes necesarias para alcanzar los objetivos y metas de los planes, programas, proyectos y actividades previamente establecidas. A través de la función de dirección se proporciona orientaciones y acompañamiento en el desarrollo de actividades de ejecución.

Dentro de las acciones de dirección más importantes que el administrador debe realizar, destacan:

1. Prever que las demandas del público sean atendidas en forma eficiente y oportuna.

2. Determinar la ubicación del puesto o cargo que está desempeñando el subordinado.
3. Información de la capacidad de las personas que están a cargo de la ejecución de las ordenes de mando.
4. Clasificación del personal sobre el que se ejerce jurisdicción.

2.6.4. **EVALUACIÓN ESCOLAR.**

La evaluación representa una actividad sobre el logro y alcance de los resultados previstos en el plan respectivo, de ahí su importancia como cualquier otra actividad administrativa.

Toda actividad humana debe ser evaluada, para corregir errores y ejecución de actividades de seguimiento. Por ello decimos que evalúa el albañil, el ingeniero, el artesano, el administrador.

El ser humano no es perfecto, pero si perfectible, y mediante la evaluación da pertinencia a este ideal, porque le permite hacer mejor las cosas cada día.

Galo de Lara, Carmen M. citada por el Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular, en la Revista Tecnología Educativa, establece “la evaluación consiste en emitir un juicio sobre el valor de algo, comparándolo con un modelo previamente determinado”. (17:15).

El Ministerio de Educación, en el Reglamento de Evaluación del Rendimiento Escolar, concibe la evaluación como “el conjunto de acciones que se ejecutan en el proceso enseñanza aprendizaje, para determinar si se han alcanzado los objetivos de aprendizaje especificados en el plan respectivo”. (19:307).

Lindeman, Richard, respecto a la evaluación escolar, como una de las funciones del administrador, la define como “un proceso a través del cual se verifica el logro o alcance de los resultados, de acuerdo a los objetivos establecidos en el

plan respectivo. Implica hacer un balance, una comparación entre logros y productos, de acuerdo a los objetivos previstos en la planeación, mediante el cumplimiento de planes, programas, métodos y otros elementos”. (14:56).

Fermín, Manuel dice, “la evaluación escolar es un proceso integral, sistemático, gradual y continuo, que comienza cuando se inicia el estudio de una situación, y se continúa a través de todo el proceso educativo, culminando con un análisis de los resultados para la toma de decisiones”. (7:15).

En cuanto a las acciones básicas de evaluación, que todo administrador educativo, debe ejecutar, destacan:

1. Conocer los resultados de la metodología empleada en el proceso educativo.
2. Realizar la evaluación por normas y la evaluación por criterios.

2.7. **LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Alrededor de lo preceptuado en folletos, planes y programas, e incluso la Ley de Educación Nacional, se han generado dos interpretaciones. Una donde se concibe a la Comunidad Educativa, como un Comité de Padres de familia, cuyas acciones están enmarcadas en la educación escolar, en apoyo a las actividades específicas de la escuela, y que su actuación se limita a la organización y ejecución de las convenidas, y el resto del tiempo permanece inactivo. La otra difiere de la anterior, en que toma a la comunidad educativa, como algo nuevo, que tiende a cambiar no solo la estructura de la escuela, si no también el desarrollo de las actividades técnico pedagógicas.

Pero no es así, la Comunidad Educativa existe desde que la educación escolar surgió, se sistematizó y se dirigió a todas las clases sociales. A través de ellas se promueve la participación comunitaria en aspectos educativos, como una necesidad social. Implica presencia activa y real de los grupos comunitarios en la toma de decisiones, como consecuencia de la definición de objetivos y metas establecidas en los programas educativos.

Si el desarrollo comunitario es la consecuencia del incremento de los índices de promoción y productividad de los sectores sociales, para la satisfacción de sus necesidades individuales y colectivas, la escuela debe actuar como el núcleo donde se conjuguen educación, trabajo y vida comunitaria, apoyando la formación de niños, jóvenes y adultos en los procesos educativos para el desarrollo comunal.

A través de la Comunidad Educativa se promueve la relación comunidad escuela y se conjugan los esfuerzos para la formación de los futuros ciudadanos.

El Ministerio de Educación, define a la Comunidad Educativa, como “un conjunto de seres humanos residentes en una área geográfica, con un esquema de organización social, valores, patrones culturales, problemas sociales comunes y conciencia de permanencia, en la cual las personas comparten algunas aspiraciones similares”. (20:12).

La Guía Programática de Estudios Sociales, entre sus acciones establece, “mejorar gradualmente las condiciones y calidad de vida que disfruten los miembros de una localidad determinada. (18:5).

La Organización de las Naciones Unidas, al respecto indica: “que la comunidad Educativa se toma como un proceso de superación y consolidación de las estructuras educativas, sociales, culturales y ecológicas de un determinado sistema, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida individuales y colectivas de una comunidad”. (22:13).

El Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular, SIMAC, señala que “entre los principios que la comunidad educativa promueve, están:

- 1.- Respeto a la vida en todas sus manifestaciones.
- 2.- Mejoramiento de la calidad de vida humana.
- 3.- Respeto y aprovechamiento sostenible de la vitalidad y diversidad de la tierras.

- 4.- Promoción de la paz y la democracia como formas básicas de convivencia humana.
- 5.- Respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de la región.
- 6.- Logro de mayores grados de integración económica entre los países de la región y de éstos con el resto del mundo.
- 7.- Responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenible.

Las bases de la comunidad educativa parten de principios como:

- 1.- Democracia.
- 2.- Desarrollo sociocultural.
- 3.- Desarrollo económico sostenible.
- 4.- Manejo sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental.

Los aspectos que cumple la comunidad educativa con su participación son:

- 1.- Reducir el uso intensivo de materias primas y energía en la producción de bienes y servicios educativos.
- 2.- Reducir la dispersión de sustancias tóxicas.
- 3.- Aumentar el reciclaje de materiales.
- 4.- Maximizar el uso sostenible de recursos naturales.
- 5.- Extender la durabilidad de los productos.
- 6.- Incrementar la utilidad de los bienes y servicios.
- 7.- Participación directa en el apoyo al subsistema educativo correspondiente". (20:18).

En la medida que se logre la completa participación de las comunidades, en su propio desarrollo, se estará potencializando y fomentando la criticidad del individuo, ya que desde el momento en que se constituye como sujeto activo del proceso, adquiera conciencia de la realidad, lo que le motivará a trabajar de manera creativa, para mejorar sus condiciones materiales y espirituales de vida. La finalidad de la participación de la comunidad educativa es llevar a los individuos

a que practiquen una vida educativa de servicios y socialmente satisfactoria, para generar niveles de autodependencia y acrecentamiento en la vida democrática.

Según, Borsotti, Carlos, citado por Galo de Lara, Carmen M. Sobre la incidencia del indicador de educación en el contexto nacional, establece: “Guatemala es señalado como uno de los países que presenta un perfil bajo, caracterizado por altos porcentajes de población rural sin instrucción, porcentajes bajos de población con educación preprimaria, primaria, media y superior”. (2:12).

De esta realidad se parte, para organizar a la comunidad educativa, como una estrategia integradora, donde los diferentes sectores, de una localidad, puedan proponer alternativas de solución y de participar directamente en el apoyo a la educación de la escuela y del ser humano, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

La escuela mediante la participación de la comunidad educativa puede obtener éstos beneficios.

- 1.- Conocer mejor las condiciones sociales, culturales, psicológicas y lingüísticas de los alumnos, para adaptar las guías de autoformación o textos escolares, las formas de trabajo y los recursos de aprendizaje.
- 2.- Mejorar o adaptar el edificio escolar, según los requerimientos de las nuevas estrategias de aprendizaje.
- 3.- Realizar actividades culturales, recreativas, de servicio social a fin de desarrollar en los alumnos valores y actitudes que les permitan ser útiles a la comunidad.
- 4.- Lograr que los alumnos y docentes aprenden en la escuela lo apliquen en la familia y su comunidad.

La comunidad, mediante la participación de la escuela, puede obtener éstos beneficios.

- 1.- Desarrollar su capacidad para identificar sus problemas y buscarles las soluciones mas viables y convenientes.
- 2.- Reafirmar sus valores humanos, culturales y sociales.
- 3.- Utilizar el edificio escolar para sus actividades y reuniones comunitarias.
- 4.- Participar en programas orientados hacia la educación de los adultos.
- 5.- Recopilar tradiciones culturales que no están escritas y que solo viven en la memoria de su gente.

Para participar es necesario conocer los propósitos colectivos, enriquecerlos, apropiarse de ellos, ser parte del conjunto y cooperar buscando alternativas para los problemas de la comunidad.

2.8. LOS COMITÉS DE COMUNIDADES EDUCATIVAS.

Son las organizaciones de carácter educativo que surgieron en las comunidades urbanas y rurales del país en 1993, como apoyo al proceso de educación escolar en el nivel primario, en las cuales están representados todos los sectores organizados de la comunidad, como los maestros y alumnos de la escuela, el comité, las congregaciones religiosas, la cooperativa, el club, las ONGs., y todas las organizaciones e instituciones que de alguna manera realizan acciones educativas.

2.9. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El procedimiento utilizado para la integración del comité de la comunidad educativa es, reunir a los representantes de todos los grupos organizados en la comunidad, los alumnos y maestros de la escuela, los comités, el club, la cooperativa, las congregaciones religiosas, quienes son convocados previamente,

para que de forma democrática, elijan su representante. Las personas designadas en los grupos, participan en una reunión, para elegir los integrantes y cargos del comité de la comunidad educativa, en cuya junta estén representados los sectores mencionados, los alumnos, padres de familia, maestros y organizaciones e instituciones con funciones educativas. Es importante hacer notar, que el cargo de presidente del comité, no lo puede ocupar, el director o directora de la escuela, como tampoco el alumno que representa al alumnado. De lo actuado deberá quedar constancia, en el libro de actas de la escuela o del comité de la comunidad. La junta directiva buscará su legalización y reconocimiento de las autoridades educativas respectivas, para lo cual deberá presentar la documentación personal de los elencos y la certificación del acta de constitución. Deberá adquirir su sello correspondiente y sus funciones serán de uno a dos años. Sus actuaciones se enmarcaran en un manual de funciones propio de la organización.

2.10. **BASE LEGAL**

El decreto legislativo 12-91, ley de educación nacional, contempla los artículos que sirven de fundamento a la constitución del comité de la comunidad educativa. El artículo 5, dice: “el sistema educativo nacional se integra por el Ministerio de Educación, la comunidad educativa y los centros educativos”. En el artículo 17, define la comunidad educativa como “la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso enseñanza aprendizaje, coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación, conservando cada elemento su autonomía”. Luego en el artículo 20, indica: “los centros educativos se integran por los educandos, los padres de familia, los educadores y el personal técnico administrativo y de servicio”. (4:6,8).

Mas adelante, al referirse a las obligaciones de los padres de familia, en el artículo 35, establece: “son obligaciones de los padres de familia;

- d. Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley y en reglamentos internos de los centros educativos.

- e. Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.
- f. Asistir a reuniones y sesiones las veces que sean requeridos por el centro educativo.
- g. Colaborar activamente con la comunidad educativa, de acuerdo a los reglamentos internos de los centros educativos.

Y, en el artículo 100, de la misma ley al referirse a la protección de las comunidades educativas, establece: “el Ministerio de Educación velará porque en las comunidades educativas, no exista la intervención político partidista, o de cualquier otra índole que altere el proceso educativo”. (4:14,30).

2.11. **GESTIONES DEL COMITÉ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

La comunidad educativa participa a través de su comité, en cada una de las decisiones de la vida de la sociedad y de la escuela, mediante acciones que involucren a los diferentes grupos o sectores de la comunidad. Las posibilidades de participación mas destacadas, además de las ya mencionadas, son las siguientes:

- Programación de objetivos y metas de a educación escolar.
- Programación de la ejecución.
- Captación de los recursos locales diversos que mejoren el proceso enseñanza aprendizaje.
- Utilización adecuada de la infraestructura escolar.
- Difusión e información de noticias educativas para toda la comunidad.
- Coordinación con instituciones estatales y privadas para el desarrollo de actividades socioeducativas.
- Evaluación del proceso de la administración escolar.

A estas agregamos las cinco acciones básicas de la planificación, organización, dirección, evaluación y supervisión.

Actualmente los Comités de Comunidades Educativas han sido desactivados en su funcionamiento, debido a la implementación de otros grupos de participación comunitaria que el Ministerio de Educación ha promovido, como los Jurados Municipales de Oposición y las Juntas Escolares.

Los Comités de comunidades Educativas tal como se indica en este estudio, no han sido atendidos en sus necesidades de capacitación, financieras, bibliográficas y de otra índole. Han utilizado el edificio escolar para sus reuniones, previa convocatoria del presidente o de la dirección de la escuela, para el análisis o discusión de problemas educativos de infraestructura, mobiliario, ejecución de actividades socioculturales, elección y propuesta de docentes, que en un principio se les atribuyó.

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. OBJETIVOS

3.1.1. GENERAL

Determinar la influencia de los comités de comunidades educativas, en la gestión administrativa de las direcciones escolares del nivel primario, del sector oficial, del municipio de Atescatempa, Jutiapa.

3.1.2. ESPECÍFICOS

- 1.- Determinar cómo los comités de comunidades educativas influyeron, en los procesos de planificación de las direcciones escolares.
- 2.- Establecer la forma en que los comités de comunidades educativas influyeron, en la organización administrativa, de las direcciones escolares.
- 3.- Determinar de qué manera los comités de comunidades educativas, han realizado funciones en los procesos de dirección y gestión de proyectos en las direcciones escolares.
- 4.- Establecer de qué forma los comités de comunidades educativas y las direcciones escolares, han evaluado el impacto de la toma de decisiones administrativas en el municipio de Atescatempa.

3.2. VARIABLE

Influencia de los comités de comunidades educativas, en la gestión y administración de las direcciones escolares.

3.2.1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE LA VARIABLE

3.2.1.1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

Se entiende por influencia de los comités de comunidades educativas, a la contribución en la gestión administrativa de las direcciones escolares en apoyo al proceso escolar y toma de decisiones de las autoridades escolares.

3.2.1.2. DEFINICIÓN OPERACIONAL

Para la operacionalización de la variable única, se tomarán en cuenta indicadores y subindicadores o aspectos, que determinaran la influencia de los comités de comunidades educativas, en la gestión administrativa de los centros escolares.

INDICADORES	ASPECTOS
1.- Planificación	→ Procesos de concientización y sensibilización. → Diagnostico escolar. → Formulación de proyectos. → Proyección cultural.
2.- Organización	→ Procesos administrativos. → Procesos de relación administrativa. → Autogestión administrativa. → Funciones administrativas. → Integración del comité de la comunidad educativa. → Planificación, organización, ejecución y evaluación.

3.-	Dirección	→ Ejecución de proyectos. → Gestión de recursos financieros. → Ejecución de programas y proyectos.
4.-	Evaluación	→ Toma de decisiones. → Evaluación de proyectos.

3.3. SUJETOS DE LA INVESTIGACIÓN.

3.3.1. POBLACIÓN

La población de esta investigación está determinada por los directores, maestros y miembros de los comités de comunidades educativas, de las escuelas oficiales de educación primaria.

Se tomó en cuenta a la población que comprende 85 maestros y directores, y 170 miembros de los comités de comunidades educativas.

Los 85 maestros y directores y 170 miembros de los comités de comunidades educativas, constituyen fuente de información útil a la investigación.

El número de miembros de cada comité de la comunidad educativa está determinado por la estructura de la comunidad, por lo que no son uniformes en su integración.

CUADRO ANALÍTICO DE POBLACIÓN

No.	Nombre de La Escuela	No. Docentes	No. Miembros Comité C. Educativa
01	E.O.R.M. Atescatempa	15	12

No.	Nombre de La Escuela	No. Docentes	No. Miembros Comité C. Educativa
02	E.O.R.M. San Cristóbal Frontera	12	11
03	E.O.R.M. Las Brisas	02	08
04	E.O.R.M. El Jicaral	01	07
05	E.O.R.M. El Pretil La Laguna	01	07
06	E.O.R.M. El Naranja	02	08
07	E.O.R.M. Quebrada Seca	03	08
08	E.O.R.M. Amatepeque	03	09
09	E.O.R.M. El Rosario	04	08
10	E.O.R.M. La Gloria	02	08
11	E.O.R.M. El Sitio	04	10
12	E.O.R.M. Horcones	07	10
13	E.O.R.M. El Zapote	04	08
14	E.O.R.M. El Petén	01	07
15	E.O.R.M. Sansuque	03	08
16	E.O.R.M. Los Cerros	05	08
17	E.O.R.M. Hacienda Vieja	01	07
18	E.O.R.M. Valle Abajo	03	09
19	E.O.R.M. Contepeque	11	10
20	E.O.R.M. Las Vegas	01	07
	T O T A L E S	85	170

3.4. **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

Para la realización de esta investigación, se propusieron varias técnicas de investigación, como la técnica de la encuesta, que se define como la toma extensiva de datos que se realiza en una ocasión y en áreas relativamente grandes y en muchos lugares; su característica principal es que está constituida por una cantidad de preguntas, contenidas generalmente en un cuestionario.

La técnica bibliográfica, que se define como la obtención de datos para la formulación de una actitud de investigación, que procura el descubrimiento de nuevas verdades. La técnica utilizada en la presente investigación fue la encuesta y el instrumento aplicado fue el cuestionario, que se define como el ordenamiento de una serie de preguntas con un fin preestablecido.

3.5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

PREGUNTA No.1

¿Promueve el comité de la comunidad educativa, procesos administrativos, para mejorar la toma de decisiones de los centros escolares del municipio de Atescatempa, Jutiapa?

CUADRO No. 1

R E S P U E S T A S											
DOCENTES						MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %	Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %
85	56	66	29	34	100	170	99	58	71	42	100

Del resultado del cuadro No. 1, la mayoría de los encuestados respondieron que el comité de la comunidad educativa, si participa en los procesos administrativos, mejorando la toma de decisiones de los centros escolares, en cuanto a cooperar en el desarrollo de las diferentes actividades que se planifican para la prestación de los servicios educativos, en el municipio de Atescatempa; la

minoría respondió que los comités de comunidades educativas, no mejoran los procesos administrativos en la toma de decisiones, porque desconocen de ellos.

PREGUNTA No.2

¿Se benefician los procesos de relación administrativa, de las direcciones escolares, con el apoyo del comité de la comunidad educativa?

CUADRO No. 2

R E S P U E S T A S											
DOCENTES						MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %	Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %
85	71	84	14	16	100	170	134	79	36	21	100

Del resultado del cuadro No.2, la mayoría de los encuestados respondieron, que los procesos de relación administrativa de las direcciones escolares, se benefician con el apoyo del comité de la comunidad educativa, promoviendo la convivencia respetuosa entre el personal de la escuela y la comunidad educativa, para lograr los objetivos de la tarea educativa.

PREGUNTA No.3

¿Participa el comité de la comunidad educativa, en la gestión administrativa de las direcciones escolares?

CUADRO No. 3

R E S P U E S T A S											
DOCENTES						MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %	Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %
85	82	96	3	4	100	170	124	73	46	27	100

Del resultado del cuadro No. 3, la mayoría de los encuestados, respondieron, que el comité de la comunidad educativa, sí participa en la gestión administrativa de las direcciones escolares, puesto que apoyan las distintas funciones administrativas de los centros escolares.

PREGUNTA No.4

¿Conoce el comité de la comunidad educativa, las funciones administrativas de las direcciones escolares?

CUADRO No. 4

R E S P U E S T A S											
DOCENTES						MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %	Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %
85	71	84	14	16	100	170	134	79	36	21	100

Del resultado del cuadro No. 4, la mayoría de los encuestados, respondieron, que el comité de comunidad educativa, sí conoce las funciones administrativas de las direcciones escolares, puesto colaboran en el control y manejo de los recursos humanos y materiales de las escuelas.

PREGUNTA No.5

¿Mejoran los procesos administrativos de las direcciones escolares, con la integración del comité de la comunidad educativa?

CUADRO No. 5

R E S P U E S T A S											
DOCENTES						MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %	Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %
85	68	80	17	20	100	170	127	75	43	25	100

Del resultado del cuadro No. 5, la mayoría de los encuestados, respondieron, que sí mejoraron los procesos administrativos de las direcciones escolares, con la integración del comité de la comunidad educativa, puesto que la administración como proceso integrador, regula la participación de todos los recursos, para lograr los objetivos de la escuela.

PREGUNTA No.6

¿Participa el comité de la comunidad educativa, en los procesos administrativos de planificación, organización, ejecución y evaluación de las direcciones escolares?

CUADRO No. 6

R E S P U E S T A S											
DOCENTES						MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %	Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %
85	55	65	30	35	100	170	100	59	70	41	100

Del resultado del cuadro No. 6, la mayoría de los encuestados, respondieron, que el comité de la comunidad educativa, participa en los procesos administrativos de las direcciones escolares, generando opiniones en cuanto a la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades que se ejecutan, para el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje, y la minoría respondió que el comité de la comunidad educativa no participa, porque es responsabilidad de la escuela.

PREGUNTA No.7

¿Participa el comité de la comunidad educativa, en acciones de concientización y sensibilización para apoyar la administración de los recursos escolares?

CUADRO No. 7

R E S P U E S T A S											
DOCENTES						MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %	Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %
85	80	94	5	6	100	170	156	92	14	8	100

Del resultado del cuadro No. 7, la mayoría de los encuestados, respondieron, que el comité de la comunidad educativa, sí participa en acciones de concientización y sensibilización, en apoyo a la administración escolar, puesto que ambos parten de mejorar gradualmente las condiciones y calidad de vida, por medio de la promoción de la paz, la democracia y los valores morales, como formas básicas de convivencia humana.

PREGUNTA No.8

¿Toma en cuenta la administración de los centros escolares, la participación del comité de la comunidad educativa, en la elaboración del diagnóstico escolar?

CUADRO No. 8

R E S P U E S T A S											
DOCENTES						MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %	Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %
85	76	89	9	11	100	170	161	95	9	5	100

Del resultado del cuadro No. 8, la mayoría de los encuestados, respondieron, que la administración de los centros escolares, sí toman en cuenta la participación del comité de la comunidad educativa, en la elaboración del diagnóstico escolar, ya que los problemas y necesidades detectadas, son resueltas en conjunto, de manera que satisfaga plenamente las necesidades sentidas.

PREGUNTA No.9

¿Existió malestar en la administración de las direcciones escolares, con la integración del comité de la comunidad educativa en la toma de decisiones para la formulación de proyectos y programas educativos de beneficio comunitario?

CUADRO No. 9

R E S P U E S T A S											
DOCENTES						MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %	Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %
85	74	87	11	13	100	170	159	94	11	6	100

Del resultado del cuadro No. 9, la mayoría de los encuestados, respondieron, que no existió malestar en la administración de las direcciones escolares, con la integración del comité de la comunidad educativa, en la toma de decisiones, para la formulación de proyectos y programas educativos, ya que el beneficio comunitario se logra a través de la toma de decisiones en conjunto, con la definición de objetivos y metas comunes.

PREGUNTA No.10

¿Participa el comité de la comunidad educativa, en la proyección cultural de la escuela?

CUADRO No. 10

R E S P U E S T A S											
DOCENTES						MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %	Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %
85	77	91	8	9	100	170	149	88	21	12	100

Del resultado del cuadro No. 10, la mayoría de los encuestados, respondieron, que el comité de la comunidad educativa, sí participan en la proyección cultural de la escuela, ya que como elemento de apoyo, colabora en el desarrollo de las actividades artísticas y culturales de la escuela, acción que permite fortalecer las tradiciones socioculturales de la comunidad.

PREGUNTA No.11

¿Participa el comité de la comunidad educativa en la ejecución de proyectos educativos, que benefician la educación de la niñez escolar?

CUADRO No. 11

R E S P U E S T A S											
DOCENTES						MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %	Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %
85	74	87	11	13	100	170	141	83	29	17	100

Del resultado del cuadro No.11, la mayoría de los encuestados, respondieron, que el comité de la comunidad educativa, sí participa en la ejecución de proyectos educativos, que benefician la niñez escolar, ya que a través de ellos, se impulsa el desarrollo sostenible de las comunidades, lo cual promueve el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

PREGUNTA No.12

¿Participa el comité de la comunidad educativa en la gestión de recursos financieros, con el fin de mejorar los procesos administrativos de las direcciones escolares?

CUADRO No. 12

R E S P U E S T A S											
DOCENTES						MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %	Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %
85	76	89	9	11	100	170	147	86	23	14	100

Del resultado del cuadro No. 12, la mayoría de los encuestados, respondieron, que el comité de la comunidad educativa, sí participa, en la gestión de recursos financieros de las direcciones escolares, puesto que mejoran los procesos administrativos, se ejecutan los proyectos planificados, se disponen en forma lógica los recursos humanos y materiales, lo que repercute en una comunidad donde se incrementan los bienes y servicios.

PREGUNTA No.13

¿Participa el comité de la comunidad educativa en el control y uso adecuado de los recursos materiales y financieros de las direcciones escolares, en la ejecución de programas y proyectos educativos?

CUADRO No. 13

R E S P U E S T A S											
DOCENTES						MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %	Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %
85	79	93	6	7	100	170	154	96	16	4	100

Del resultado del cuadro No. 13, la mayoría de los encuestados, respondieron, que el comité de la comunidad educativa, participa en el control y uso adecuado de los recursos materiales y financieros, de las direcciones escolares, en la ejecución de programas y proyectos educativos, ya que por medio de éstos, se mejoran las condiciones de infraestructura y se dota de recursos didácticos a las escuelas, los cuales generan niveles de superación en las comunidades educativas.

PREGUNTA No.14

¿Influyen los comités de comunidades educativas en la toma de decisiones de las acciones administrativas de las direcciones escolares?

CUADRO No. 14

R E S P U E S T A S											
DOCENTES						MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %	Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %
85	74	87	11	13	100	170	132	78	38	22	100

Del resultado del cuadro No.14, la mayoría de los encuestados, respondieron, que el comité de la comunidad educativa, sí influye en la toma de decisiones de las acciones administrativas de las direcciones escolares, ya que integrados los sectores, se promueven alternativas de solución, a las diferentes necesidades que tienen las comunidades educativas.

PREGUNTA No.15

¿Participa el comité de la comunidad educativa en la evaluación de proyectos educativos ejecutados por las direcciones escolares?

CUADRO No. 15

R E S P U E S T A S											
DOCENTES						MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %	Población encuestada	SI	%	NO	%	TOTAL %
85	78	92	7	8	100	170	153	90	17	10	100

Del resultado del cuadro No. 15, la mayoría de los encuestados, respondieron, que el comité de la comunidad educativa, sí participan en la evaluación de proyectos educativos, puesto que el impacto de lo ejecutado, satisface las necesidades de los demandantes y cumple con los fines, políticas y objetivos de la comunidad educativa.

4. **CONCLUSIONES**

- 1.- Los comités de comunidades educativas, si influyen en la gestión de las direcciones escolares, apoyándoles en la toma de decisiones, para el mejoramiento de las relaciones entre la comunidad y la escuela, como lo demuestran las preguntas 1,2,3,5 y 6.

- 2.- Los comités de comunidades educativas, si han influido en el proceso de planificación, puesto que han logrado cumplir con las metas y objetivos de los centros escolares de educación primaria, como lo demuestran las preguntas 6,7,8,9,10,11 y 12.

- 3.- Los comités de comunidades educativas, si han influido en la organización administrativa de las direcciones escolares, puesto que se mejoraron las funciones y atribuciones de los directores y maestros de las comunidades educativas, como lo demuestran las preguntas 4,6,8,13 y 14.

- 4.- Los comités de comunidades educativas, si han realizado funciones de dirección y gestión de proyectos, puesto que en conjunto han logrado metas comunes, cuyo propósito es satisfacer las necesidades de los centros escolares, como lo demuestran las preguntas 2,3,5, y 12.

- 5.- Los comités de comunidades educativas y las direcciones de los centros escolares, si han evaluado el impacto en la toma de decisiones, puesto que se han mejorado las condiciones materiales, humanas y técnicas de la escuelas en el municipio de Atescatempa, como lo demuestran las preguntas 5,7,9,12,13,14 y 15.

5. **RECOMENDACIONES**

- 1.- Implementar a través de las Direcciones Departamentales de Educación, los Comités de Comunidades Educativas, en los centros escolares del nivel primario, para conjugar esfuerzos en el logro de una mejor calidad de la educación.
- 2.- Aprovechar las experiencias de los Comités de Comunidades Educativas y las direcciones escolares en cuanto a los procesos de planificación, para el logro de las metas y objetivos de la educación.
- 3.- Organizar en todos los centros educativos oficiales de educación primaria del departamento de Jutiapa, los comités de comunidades educativas, para compartir la toma de decisiones en beneficio de una mejor educación.
- 4.- Que se desarrollen talleres de capacitación y sensibilización para dinamizar y mantener procesos de relaciones interpersonales entre los miembros de los comités de comunidades educativas y las direcciones escolares, para mejorar la toma de decisiones administrativas.
- 5.- Que los comités de comunidades educativas y las direcciones escolares, evalúen permanentemente los resultados alcanzados, para rectificar errores cometidos.

6. BIBLIOGRAFIA GENERAL

1. BELTRANENA DE PADILLA, María L. Filosofía, Políticas y Estrategias Educativas.
Editorial Serviprensa centroamericana.
Guatemala, 1,992.
2. BORSOTTI, Carlos. Sociedad Rural. “Educación y Escuela en América Latina”.
Editorial Kapeluz, Argentina, 1,984.
3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DE Tipografía Nacional.
Guatemala, 1,985.
4. DECRETO LEGISLATIVO 12-91 Ley de Educación Nacional. Guatemala.
Editorial Cenaltex,
Guatemala, 1,992.
5. DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO Colección Océano.
Colombia, 1,988.
6. FAYOL, Henry Principios de la Administración.
Editorial Continental.
México, D.F. 1984
7. FERMIN, Manuel La Evaluación, los exámenes y las calificaciones.
Editorial Kapeluz.
Argentina, 1,992.
8. FERNANDEZ ARENA, José A. La Administración de la Educación.
USA, Graw Hill, 1,974.

9. GÓMEZ CEJA, Guillermo Planeación y Organización de Empresas.
México, 1,973.
10. JENSON, Theodore J. y Clark David L. Educational Administración.
New York, 1,964.
11. JIMÉNEZ Y CORIA, Laureano Organización Escolar
Editorial Fernández Editores.
México, 1,979.
12. KONTZ, Harold y Cyril O'Donell Elementos de la Administración Moderna.
México, 1,974.
13. LÉMUS, Luis A. Temas Fundamentales.
Pedagogía 2.
Colección Didáctica Contemporánea,
Guatemala, 1,991.
14. LINDEMAN, Richard Tratado de Medición educacional.
Argentina, 1,971.
15. M. AGUAYO, Alfredo Tratado de Administración General
Editorial Fernández Editores.
México 1,988
16. MACKENZIE, De R. Alec. Administración I.
Empresa y planificación.
Reproducciones URL. 1,971.
17. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SIMAC. Revista Tecnología Educativa.
Guatemala, 1,996.

18. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Guía Programática de Estudios Sociales de primero, segundo y tercer grados de educación básica. Guatemala, 1,988.
19. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Recopilación de Leyes Educativas. Reglamento de Evaluación Escolar. Guatemala, 1,991.
20. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SIMAC, educación y desarrollo local. Módulo I. Unidades I y III. Guatemala, 1,988
21. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SIMAC. Manual Operativo del Director Escolar Nivel Primario. Guatemala, 1990.
22. ORGANIZACIÓN DE LAS La Comunidad Educativa. NACIONES UNIDAS Guatemala, 1,988.
23. SISK HENRY, y Mario Sverdlick Administración y Gerencia de Empresas E.U.A., 1,976
24. PROCURADURÍA DE LOS Colección Nuestros Derechos y DERECHOS HUMANOS. Deberes. Guatemala 1,989

25. ANEXOS

Cuestionario dirigido a directores, maestros y miembros de los comités de comunidades educativas.

Respetables directores, maestros y miembros del comité de la comunidad educativa: De manera atenta les ruego contestar el siguiente cuestionario, relacionado con el tema “Los Comités de Comunidades Educativas y su influencia en la gestión administrativa de las direcciones escolares”, la información que se le pide será confidencial.

INSTRUCCIONES: A continuación se le presenta una serie de preguntas a las cuales mucho le agradeceré dar respuesta, marcando con una "X" una de las opciones dadas, de acuerdo a su criterio. Le ruego explique el por qué de su respuesta.

1.- ¿Promueve el comité de la comunidad educativa, procesos administrativos, para mejorar la toma de decisiones de los centros escolares del municipio de Atescatempa?

SI ____ NO ____

2.- ¿Se benefician los procesos de relación administrativa, de las direcciones escolares, con el apoyo del comité de la comunidad educativa?

SI ____ NO ____

3.- ¿Participa el comité de la comunidad educativa, en la gestión administrativa de las direcciones escolares?

SI ____ NO ____

4.- ¿Conoce el comité de la comunidad educativa, las funciones administrativas de las direcciones escolares?

SI ____ NO ____

- 5.- ¿Mejoran los procesos administrativos de las direcciones escolares, con la integración del comité de la comunidad educativa?
SI ____ NO ____
- 6.- ¿Participa el comité de la comunidad educativa, en los procesos administrativos de planificación, organización, ejecución y evaluación de las direcciones escolares?
SI ____ NO ____
- 7.- ¿Participa el comité de la comunidad educativa, en acciones de concientización y sensibilización para apoyar la administración de recursos escolares?
SI ____ NO ____
- 8.- ¿Toma en cuenta la administración de los centros escolares, la participación del comité de la comunidad educativa, en la elaboración del diagnóstico escolar?
SI ____ NO ____
- 9.- ¿Existió malestar en la administración de las direcciones escolares, con la integración del comité de la comunidad educativa, en la toma de decisiones para la formulación de proyectos y programas educativos de beneficio comunitario?
SI ____ NO ____
- 10.- ¿Participa el comité de la comunidad educativa, en la proyección cultural de la escuela?
SI ____ NO ____

- 11.- ¿Participa el comité de la comunidad educativa, en la ejecución de proyectos educativos, que benefician la educación de la niñez escolar?
SI ____ NO ____
- 12.- ¿Participa el comité de la comunidad educativa, en la gestión de recursos financieros, con el fin de mejorar los procesos administrativos de las direcciones escolares?
SI ____ NO ____
- 13.- ¿Participa el comité de la comunidad educativa, en el control y uso adecuado de los recursos materiales y financieros de las direcciones escolares, en la ejecución de programas y proyectos educativos?
SI ____ NO ____
- 14.- ¿Influyen los comités de comunidades educativas, en la toma de decisiones administrativas de las direcciones escolares?
SI ____ NO ____
- 15.- ¿Participa el comité de la comunidad educativa en la evaluación de proyectos educativos, ejecutados por las direcciones escolares?
SI ____ NO ____

